



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas —: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIONES

5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Miércoles 21 de marzo

Número 66

DIPUTACION PROVINCIAL

Habiendo finalizado el plazo de quince días hábiles concedido a los aspirantes presentados al Concurso de méritos, convocado para proveer en propiedad una plaza de Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de los admitidos; el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Personal, por Decreto núm. 1.412, ha resuelto lo siguiente:

1.º— Considerar definitivamente admitidos a este Concurso de méritos a los dos aspirantes presentados, que son:

D. Guillermo Díez Pardo.
D. Jesús Martínez García.

2.º— Que el Tribunal Calificador de este Concurso quede constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Titular: D. José Eugenio Romera Pascual, Diputado Provincial-Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal.

Suplente: D. Jesús González y González-Zorita, Diputado Provincial y Vocal de la misma Comisión.

Vocales.—Titular: D. Pedro García Romera, Abogado del Estado Jefe.

Suplente: D. Jesús Rodrigo Fernández, Abogado del Estado.

Titular: D. José María Bombín Repiso, Técnico Letrado-Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: D. Marceliano-Rafael Pardo Casas, Catedrático Numerario de Física y Química del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto «Cardenal López de Mendoza», en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D.ª María del Carmen Méndez Iglesias, Profesora Agregada de Lengua y Literatura del mismo Instituto.

Secretario.— Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de esta Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. José María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en dicho Boletín, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal, cuando, a su juicio concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la Base quinta de la convocatoria.

Burgos, 17 de marzo de 1979.—
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en virtud de auto dictado con esta fecha en expediente número 108/78, de suspensión de pagos de la Entidad «Calor y Frío Industrial, S. A. (CYFISA), con domicilio social en esta capital, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, se ha acordado la suspensión de la Junta General de Acreedores que venía señalada para el día 22 de los corrientes, a las diez y media de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, y sustituir la misma por la tramitación escrita que regula el artículo 18 y siguientes de la Ley de Suspensión de Pagos, de 22 de julio de 1922, habiéndose concedido a la Entidad suspensa el plazo de tres meses para que presente en el Juzgado la proposición de Convenio con la adhesión de los acreedores en forma auténtica, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de indicada Ley.

Dado en Burgos, a 12 de marzo de 1979.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

1227.—970,00

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 1.097/78, seguido en este Juzgado, sobre imprudencia con daños, contra Luis José Fernández González, del que no constan sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Bilbao, calle Zurbarambarrí, núm. 54-4.º Izquierda, por medio de la presente se da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos al mis-

mo, por término de tres días, por importe total de siete mil ciento siete pesetas, con inclusión de la multa e indemnización a que fue condenado, transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado, se le requerirá el pago por la vía de apremio con todos sus trámites.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho inculpaado de ignorado paradero, se expide en la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de citación

En autos número 1670/78, seguidos por don Ramón López Mediavilla, contra Francisco Encinas Agüero, sobre despido, hay un acta de suspensión en la que se hace nuevo señalamiento para el día 30 de marzo y hora de las once de su mañana, para la celebración del acto de conciliación previo y, el mismo día, seguidamente para juicio de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Francisco Encinas Agüero, para dichos actos, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, Crucero de San Julián, 9, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, a trece de marzo de 1979.—El Secretario, (ilegible).

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Se pone en conocimiento de los Patronos de las Fundaciones Benéficas existentes en esta Provincia, de la obligación en que se encuentran de rendir las cuentas anuales de sus respectivas instituciones, de conformidad con lo que establece el art. 105 de la Instrucción del Ramo de 14 de mar-

zo de 1899, las cuales deberán presentarse en esta Junta dentro del plazo de quince días en evitación de que sea aplicado el contenido del art. 111 de mencionada Instrucción, que hace responsable a los Patronos del incumplimiento de esta obligación.

Asimismo se recuerda que para que pueda darse tramitación a las cuentas que presenten, es requisito indispensable el ingreso del 1 por ciento por tasa de examen y censura de las mismas, cuyo pago deberá efectuarse en la cuenta corriente núm. 25/02 abierta a tal efecto en el Banco de España, si la cuantía de los derechos ascendieran a más de cien pesetas, o directamente en la Secretaría de esta Junta, si fuera inferior a dicha cantidad.

Burgos, 12 de marzo de 1979.—El Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

D. Pablo Mendoza Estivaliz solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Iglesias, margen derecha y jurisdicción de Villanueva de la Oca, perteneciente al término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), con destino a usos domésticos de limpieza de establos e higiénicos.

El pozo es de sección circular y tiene 1,30 metros de diámetro por 5 metros de profundidad; extra-yéndose el caudal preciso a las necesidades indicadas por medio de un grupo motobomba de 0,35 C. V. de potencia capaz de elevar 66,6 litros por minuto a través de unos 60 metros de trazado de tubería de impulsión de 25 mms. de diámetro hasta un depósito ubicado en su domicilio de 1,5 m.³ de capacidad, desde el que se distribuye para su utilización posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante ésta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del

plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —General Mola, núm. 28, Zaragoza—.

Zaragoza, 17 de febrero de 1979.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
1060.—1.305,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Guillermo Amayuelas Pérez, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de Carpintería, en Paseo de los Pisones, número 88. Expediente 34/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de febrero de 1979.—El Alcalde.—P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

1143.—835,00

Por D. Gregorio Fernández Alonso, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a fabricación de Morcillas en la calle de Alfar de Cadenillas, número 9, bajo. Expediente 42/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente

Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de marzo de 1979.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

1175.—875,00

Ayuntamiento de Belorado

En el alistamiento formado por esta Junta Municipal de Reclutamiento, para el año 1979, como natural del mismo y como comprendido en el art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, se halla incluido el mozo que luego se dirá, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora, por lo que se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento antes del día 25 de abril, a efectos de la clasificación provisional, en la inteligencia de que de no comparecer incurrirá en la responsabilidad que determina dicho texto legal.

Mozo que se cita

Rafael Jiménez Jiménez, hijo de Ricardo y Angeles, nacido en Belorado, el día 2 de enero de 1960.

Belorado, 8 de marzo de 1979.—El Alcalde, Máximo Izquierdo.

Recaudación de Contribuciones. — Primera Zona de la Capital

Subasta de bienes muebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se

instruye en esta Zona de mi cargo contra don Arturo Fernández Sedano, por débitos a la Hacienda pública, en concepto de recursos eventuales, contrabando, y cuyo importe por principal asciende a 288.920 pesetas, más recargo de apremio y costas presupuestadas totalizan 346.724 pesetas, se ha dictado providencia con fecha 12 de marzo de 1979, la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 9 de marzo de 1979, la subasta de bienes muebles propiedad de don Arturo Fernández Sedano, embargados por diligencia de fecha 22 de febrero de 1979, en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la subasta, el día 17 de abril de 1979, a las 11 horas en esta Recaudación de Contribuciones y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los arts. 136, 137 y 138 del Reglamento G. de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. — Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote núm. 1. — Citroen 3 CV., BU-29.705, del año de matriculación 1968, tasado a efectos de subasta en 13.000 pesetas (trece mil).

2. — Que el vehículo embargado está depositado en el Parque de la Policía Municipal de Burgos y podrá ser examinado por aquéllos a quienes interese.

3. — Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la (adjudicación) responsabilidad en que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originarse la inefectividad de la adjudicación.

4. — Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación del vehículo que se subasta, si se hace el pago de los descubiertos, recargos y costas.

5. — Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de

los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6. — Que en el caso de que el vehículo que se subasta no fuera adjudicado en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Burgos, 12 de marzo de 1979. — El Recaudador (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, debidamente autorizado por el Servicio provincial de ICONA, y con arreglo al pliego de condiciones del año 1953 y el económico administrativo aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 63.600 pinos a vida. 5.ª entalladura, en los montes «El Pinar» y «Las Espinadas», bajo el tipo de tasación de 99.440 pesetas, siendo el precio índice el 125 % del precio base.

La fianza provisional será de 3.000 pesetas, y la definitiva del cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto, acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior, siendo laborable, al de la celebración de la subasta, la que tendrá lugar a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de quedar desierta la primer subasta, se celebrará una segunda a la misma hora y, transcurridos diez días hábiles, durante los que se admitirán proposiciones en las mismas condiciones y horas que para la primera.

Para lo no previsto en el presente anuncio y pliego de condiciones por el que se rige el aprovechamiento, regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D., vecino de con D. N. de I. núm., se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinas de los montes «El Pinar» y «Las Espinadas», de Hontoria del Pinar, durante la campaña de 1979 según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. de de 1979 y con sujeción al pliego de condiciones del Servicio Provincial de ICONA y del Ayuntamiento en la cantidad de (en letra), pesetas.

(Fecha y firma).

Hontoria del Pinar, 7 de marzo de 1979.—El Alcalde, acctal., Francisco Rejas. 1174.—1.770,00

Ayuntamiento de Hortigüela

Resolución del Ayuntamiento de Hortigüela por el que se anuncia pública licitación, para la enajenación de los bienes pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento que más adelante se relacionan:

1. Fincas objeto de enajenación.

a) Solar resultante del derribo de las fincas urbanas conocidas por: «Corral de las Caballerías», «Casa del Cirujano» y antigua «Casa Consistorial», con una superficie aproximada de unos 245 m.². Dado el estado ruinoso de estos inmuebles el adjudicatario vendrá obligado a demolerlos en un plazo máximo de dos meses contados desde la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación de este solar, se fija en la cantidad de 350.000 pesetas.

b) Porción de terreno de 928 metros cuadrados a desglosar de la parcela núm. 1969 del Polígono 2 del Catastro parcelario, conocida por «Prado de la Fragua», con los linderos siguientes: N., calle; S., varias fincas particulares; E., terrenos ejidos y casco urbano de Hortigüela, y O., parcela «C».

Tipo de licitación: 116.000 ptas.

c) Porción de terreno de 958 metros cuadrados a desglosar de la finca «Prado de la Fragua» y con los linderos siguientes: N., calle; S., terrenos ejidos de propiedad municipal; E., parcela «b», y O., terrenos ejidos de propiedad municipal.

Tipo de licitación: 119.750 ptas.

d) Porción de terreno de 960

metros cuadrados a desglosar de la finca «Prado de la Fragua», con los siguientes linderos: N., Hrs. de Miguel García; S. y E., calle; y O., terrenos ejidos de propiedad municipal.

Tipo de licitación: 120.000 ptas.

e) Porción de terreno de 1.185 metros cuadrados, a desglosar de la parcela «Prado de la Fragua», y con los linderos siguientes: N., Hrs. de Miguel García y otros; S., y O., calles de nueva apertura; y E., casco urbano de Hortigüela.

Tipo de licitación: 148.125 ptas.

f) Finca rústica al sitio conocido por «La Poza», polígono 1, parcela 3.384 del Catastro, que linda al N., pared y Hrs. de Fermín Juarros; S., Carretera Nacional Sagunto-Burgos; E., calle de nueva apertura; y O., el Ministerio de Obras Públicas.

Tipo de licitación: Ciento cincuenta mil pesetas.

g) Finca rústica al sitio conocido por «Prado del Mesón», polígono 1, parcela 541 del Catastro, linda al N., Juana Marijuén Juarros; S., David Ibáñez Alzaga; E., El Estado, antiguo Cuartel de la Guardia Civil; y O., cañada de los Millones.

Tipo de licitación: 50.000 ptas.

2. Pliego de condiciones.

Queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

3. Duración del contrato.

Por la índole del mismo, el que se otorgue con el adjudicatario lo será a perpetuidad con la consiguiente reserva respecto de la posible reversión a la Entidad de no cumplirse los fines que se señalan en el correspondiente Pliego de Condiciones.

4. Garantías.

Los licitadores deberán acompañar a sus proposiciones, justificante que acredite haber constituido una fianza provisional del 3% del precio de licitación que se señala para cada finca, siendo la definitiva del cinco por ciento del precio de adjudicación.

5. Segunda subasta.

De resultar desiertas todas o alguna de las fincas objeto de esta subasta, se celebrará una segunda al undécimo día hábil contado a

partir del siguiente al de la celebración de la primera.

6. Proposiciones.

Podrán presentarse en la Secretaría municipal, ajustadas al modelo que al final se inserta, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las quince horas del día señalado para la apertura de pliegos.

7. Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar a las diecisiete horas del día siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, de profesión con residencia y domicilio en calle, núm., por sí mismo o en representación de según acreditó con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., así como del Pliego de Condiciones económico administrativas para la subasta de los solares o parcelas a, b, c, d, e, f, y g, del anuncio licitatorio, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), por la parcela (deberá presentarse un pliego por cada parcela o solar), y se compromete al pago y cumplimiento del contrato.

Se adjunta resguardo de haber constituido la cantidad de pesetas, en concepto de fianza provisional y declaración jurada de no hallarse afecto de incapacidad o incompatibilidades en esta subasta.

Lugar, fecha y firma.

Hortigüela, 16 de marzo de 1979.
El Alcalde, Jacinto Muño.

1228.—3.550,00

Anuncios Particulares**Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros**

Se ha solicitado duplicado por extravío de libreta núm. 21369-1 del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse, 15 días.

1130.—180,00